



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

GERENCIA

(Unidad de Contratación y Asuntos Generales)

Vista la propuesta de la Gerencia de esta fecha, relativa a la contratación de la adquisición de licencias de productos Oracle para los sistemas soportados por la Sección de Informática Judicial del Consejo General del Poder Judicial mediante procedimiento con negociación, regulado en los artículos 166 a 171 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fundamento en el artículo 168 a) 2º, negociado sin publicidad por razones de protección de derechos exclusivos incluidos los derechos de propiedad intelectual o industrial, teniendo en cuenta que el pliego de cláusulas administrativas particulares ha sido informado favorablemente por el Gabinete Técnico del Consejo el 1 de noviembre de 2018, y que la Intervención ha fiscalizado de conformidad el gasto correspondiente el 7 de noviembre, gasto que ha sido autorizado por la Comisión Permanente del Consejo en su reunión de 15 de noviembre, y en virtud de las competencias que como órgano de contratación me han sido delegadas por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de 21 de mayo de 2015 (B.O.E. núm. 123 de 23 de mayo),

ACUERDO

- 1.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, informado favorablemente por el Gabinete Técnico del Consejo el 1 de noviembre de 2018, y el pliego de prescripciones técnicas.
- 2.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.
- 3.- En virtud de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público y en el pliego de cláusulas administrativas particulares, solicitar oferta a la empresa Oracle Ibérica S.R.L.

Madrid, 19 de noviembre de 2018

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: Joaquín Vives de la Cortada Ferrer-Calbetó.

GERENTE.-



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

GERENCIA

(Unidad de Contratación y Asuntos Generales)

Con fecha 30 de mayo de 2018 el secretario general del Consejo General del Poder Judicial, órgano de contratación del mismo, acordó la iniciación de un expediente para la adquisición de licencias de productos Oracle para los sistemas soportados por la Sección de Informática Judicial del Consejo General del Poder Judicial mediante procedimiento con negociación, regulado en los artículos 166 a 171 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fundamento en el artículo 168 a) 2º, negociado sin publicidad por razones de protección de derechos exclusivos incluidos los derechos de propiedad intelectual o industrial. Dicho expediente de contratación debía contener:

- Certificación de la Gerencia, en la que se haga constar la existencia de crédito para atender las obligaciones económicas que se deriven de la contratación.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares, informado favorablemente por el Gabinete Técnico del Consejo, y pliego de prescripciones técnicas.
- Informe de fiscalización de la Intervención del Consejo.
- Autorización del gasto por el órgano competente.

Con esta fecha, la Gerencia, adjuntando los documentos de referencia, eleva al secretario general la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, informado favorablemente por el Gabinete Técnico del Consejo el 1 de noviembre de 2018, y el pliego de prescripciones técnicas.

2.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

3.- En virtud de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público y en el pliego de cláusulas administrativas particulares, solicitar oferta a la empresa Oracle Ibérica S.R.L.

Madrid, 19 de noviembre de 2018

EL GERENTE,

José María Márquez Jurado

SECRETARIO GENERAL.-